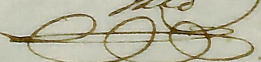


Alcaldia Constitucional

DE
CABANES.

Si me mandan en
entreguen a sus Reinos
los papeletas que le in-
chugo de la contribucion
de cuota fija del corriente
año, y de la extraordinaria
de guerra decretada
en el año anterior,
pudiendo disponer de
tanto de esta poblacion

Dias que a N. m. d.
Cabanés 15 Junio 1841
Por orden del Alcalde

Carlos G. G.
hijo


Don Alcalde Constitucional de Villafuente

